



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00113291-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramitan las renovaciones de las designaciones interinas y/o licencias sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de los/as docentes que se desempeñan en la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2026-00186951-UNC-ARRHH#FCS el Área de Recursos Humanos de la Facultad eleva informe.

Que en IF-2026-00231738-UNC-SAC#FCS Secretaria Académica de la Facultad emite dictamen.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 6 de Abril del 2026 se pronuncia favorablemente.

Que en el día de la fecha se trata el asunto en el seno del Honorable Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al docente Rubén Darío Caro, CUIL 20-16128095-0, Leg. 37037, en un cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód.110) en la asignatura Políticas sociales del Estado correspondiente al 4° año de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social -ubicada en el Área Curricular Estado, Instituciones y Políticas Públicas- de la FCS, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o hasta tanto este se cubra por concurso; todo de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°: Conceder al docente Rubén Darío Caro, CUIL 20-16128095-0, Leg. 37037, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo concursado de Profesor Asistente DSE (Cód.114) de la asignatura Políticas sociales del Estado correspondiente al 4° año de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social -ubicada en el Área Curricular Estado, Instituciones y Políticas Públicas- de la FCS, a partir del 01 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2028, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

ARTÍCULO 3°: Autorizar al prof. Rubén Darío Caro, CUIL 20-16128095-0, Leg. 37037, el desempeño docente,

como carga anexa a su cargo, en la asignatura Seminario "Políticas Sociales" correspondiente al 9° Cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política de la FCS, durante el ciclo lectivo 2026.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.